

Río Gallegos, 16 de Abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06073-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro efectuado al Prof. Carlos Antonio Águila de la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$560,00), en concepto de gastos abonados de su peculio por la reparación de la camioneta PARTNER perteneciente a la UNPA;
Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro efectuado al Prof. Carlos Antonio Águila de la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$560,00), en concepto de gastos abonados de su peculio por la reparación de la camioneta PARTNER perteneciente a la UNPA.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 –Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 – Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 235,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 325,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0294

-2007-

O.O.